La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único. - Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 4 de octubre de 2012.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de julio de 2013.

DANIELA PAYSSÉ lera. Vicepresidenta

VIRGINIA ORTIZ Secretaria